ES COPIA

CAH

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 007594
16 AGO 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 07/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 873/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariscal José Félix Estigarribia
DEPARTAMENTO:	BOQUERÓN

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	03/08/2023 05:00:00	03/08/2023 19:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021974	03/08/2023 05:00:00	03/08/2023 20:00:00	196.526	197.041	515

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención Loma Plata

INFORME SOBRE COMISIÓN

Entrega de aviso de Vencimiento y Requerimiento, Zona Virgen del Rosario, pirizal, linea 32, Margariño.

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 873

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 7043, de fecha 2 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 1859/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de aviso de vencimientos y requerimientos en las localidades de Virgen del Rosario, Pirizal, Linea 32 y Margariño.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	03/08/2023	1.0	270.000	246.543
TOTAL					246.543

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención Loma Plata

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General
SG/opv

ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

EXP 007043 02 AGO 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°922/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 05 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISION:	Entrega de aviso de Vencimiento y Requerimiento, Zona Virgen del Rosario, pirizal, linea 32, Margariño.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariscal José Félix Estigarribia
DEPARTAMENTO:	BOQUERÓN

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):__

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.)..

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	03/08/2023	03/08/2023	1,0	270.000	246.543	
					TOTAL			246.543

Ing. Agr. Darío Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA
Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y/o no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021974

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-801	N° de orden asign.	300
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003273	Area asig.	CAC LOMA PLATA
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/08/2023	Hasta	04/08/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	196470	Fecha de salida	01/08/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	197075	Fecha de regreso	04/08/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	605	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	-VISITAS DE FINCA. -GESTIONES ADMINISTRATIVAS.				
Obs.	OTRO CONDUCTOR: -BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ.				

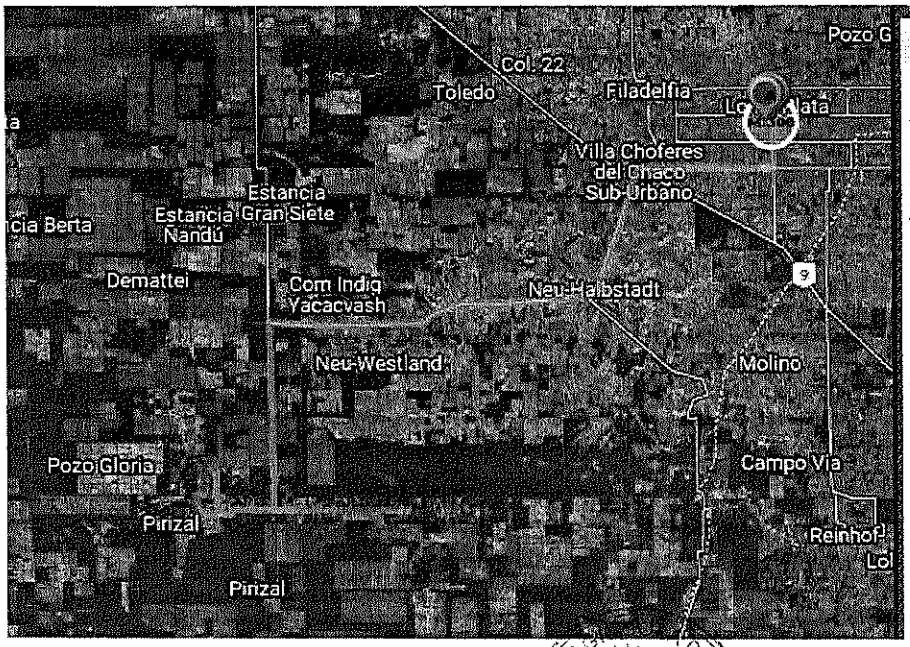
ORIGINAL

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Centro de Atención Loma Plata

GUIDO BENITEZ IRALA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 300 - CHAPA HFP-801
DESDE 03/08/2023 AL 03/08/2023



CUENTA: M.300 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.300 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 120 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 424km 807m
DESDE: Jue 3 Ago 23 - 00:00:00
HASTA: Jue 3 Ago 23 - 23:30:00

Eventos (47)

Ing. Agr. Guido Benitez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA